

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA
RECREACION DE GUADALAJARA DE BUGA
COORDINACION DE CONTROL INTERNO**

FECHA: JUNIO 09 DEL 2026

*DE: COORDINACION DE CONTROL INTERNO
JUAN PABLO LIBREROS RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO IMDERBUGA*

*ASUNTO: INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO
PUBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2026*

*PROCESO: EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL
CONTROL INTERNO*

*PARA: JHON SEBASTIAN RODRIGUEZ VALENCIA
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE
GUADALAJARA DE BUGA IMDERBUGA*

Con el presente informe sobre Austeridad en el Gasto Público se pretende informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto para la Vigencia 2026.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo regulado en el Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto y artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1082 de 2015, presenta el informe de los resultados arrojados durante el trimestre Enero - Marzo de 2026 sobre la información consolidada de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga. Así mismo, mediante Directiva Presidencial 04 de 2012 mediante el cual establece la estrategia de eficiencia administrativa y lineamiento de la política de cero papeles en la administración pública, y la circular nro. 001 Del 30 de noviembre de 2010,

del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece las medidas de austeridad en el gasto y eficiencia de los recursos, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

El cual tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia, y mostrar un análisis sobre la evolución de los gastos, que sirva a la Alta Dirección a la toma de decisiones.

RESULTADOS TOTALES

A continuación, relaciono el primer requerimiento hecho de forma escrita a la Dirección Ejecutiva y Área Financiera.

Primer requerimiento ABRIL 24 DEL 2026

Respuesta al Requerimiento MAYO 14 DEL 2026

Por tal motivo el informe que relaciono a continuación se presenta con la siguiente información suministrada para tal fin.

PERSONAL DE PLANTA:
Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$75.001.097
Primer Trimestre 2026: \$77.834.181
Se evidencia un aumento del 3.78% aproximadamente.
SE EVIDENCIA UN INCREMENTO MODERADO DE \$2.833.084, EQUIVALENTE A UN 3,78%.
EN ESTE RUBRO EL PERSONAL DE PLANTA DEL INSTITUTO MUESTRA UN INCREMENTO PORCENTUAL, INDICANDO QUE SUS GASTOS HAN AUMENTADO YA SEA POR EL AUMENTO DE SUS ACTIVIDADES CONTRACTUALES O POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY EN EL INCREMENTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA. AUNQUE EL AUMENTO NO REPRESENTA UNA VARIACIÓN EXCESIVA, SE RECOMIENDA MANTENER MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD

PRESUPUESTAL, LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y EL ADECUADO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

PERSONAL INDIRECTO:

Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$481.309.168

Primer Trimestre 2026: \$307.700.000

Se evidencia una disminución del **36,07%**.

EN ESTE RUBRO SE ESTUDIA TODO EL PERSONAL DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONTRACTUALES (ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS, LOGISTICA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTRENADORES DEPORTIVOS, RECREACION, PROMOTORES DEPORTIVOS, LEY 934 Y PROGRAMA AVANCEMOS) DONDE SE VALIDO DICHA INFORMACION CON EL AREA FINANCIERA, INDICANDO QUE SUS GASTOS HAN DISMINUIDO CONSIDERABLEMENTE. ESTE COMPORTAMIENTO REFLEJA UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA EN LOS COSTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, LO QUE PUEDE OBEDECER A MEDIDAS DE AUSTERIDAD, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, REDUCCIÓN DE CONTRATOS, AJUSTES PRESUPUESTALES O FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL DEL GASTO. PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 EN COMPARACION CON EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 SE EVIDENCIO UNA DISMINUCION DEL 36.07%, EQUIVALENTE A **\$173.609.168**. IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 LAS ENTIDADES PUBLICAS REALIZARON SUS AJUSTES DE ACUERDO A LA LEY DE GARANTIAS Y EN TEMAS DE CONTRATACION PUBLICA. ESTE RESULTADO REFLEJA UNA IMPORTANTE CONTENCIÓN DEL GASTO Y UNA POSIBLE

OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES. NO OBSTANTE, LA ALTA GERENCIA DEBE CONTINUAR REALIZANDO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERMANENTE PARA ASEGURAR QUE DICHAS REDUCCIONES SEAN SOSTENIBLES Y NO AFECTEN LA EFICIENCIA OPERATIVA NI EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$ 0

Primer trimestre 2026: \$ 0

Hubo un incremento / disminución del 0%

EL INSTITUTO NO TIENE GASTOS QUE SEAN PARA IMPRESOS Y PUBLICACIONES, POR TAL MOTIVO SE REGISTRA EN CERO (0).

TELEFONIA CELULAR

Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$527.703

Primer trimestre 2026: \$2.247.288

Se evidencia un incremento bastante significativo del 325.88%.

La diferencia entre el gasto del servicio de telefonía celular del año 2026 frente al año 2025 fue de \$1.719.585, presentando un **incremento del 325,88%** con respecto al año 2025.

El análisis comparativo evidencia un incremento altamente significativo en los gastos del servicio de telefonía celular durante la vigencia 2026. El aumento del 325,88% refleja una variación extraordinaria frente al comportamiento del periodo anterior, lo que requiere revisión inmediata por parte de la administración y de la alta gerencia.

Desde el punto de vista financiero, aunque el monto total aún puede representar una porción menor del presupuesto general, el crecimiento porcentual evidencia una alerta administrativa y presupuestal que debe ser objeto de seguimiento y control inmediato.

El comportamiento observado evidencia una variación atípica y significativa que requiere especial atención por parte de la alta gerencia, con el fin de fortalecer los controles administrativos, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.

TELEFONIA FIJA
Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$0
Primer trimestre 2026: \$0
Se evidencia un incremento / disminución del 0%, EL INSTITUTO NO TIENE GASTOS QUE SEAN PARA TELEFONIA FIJA, POR TAL MOTIVO SE REGISTRA EN CERO (0).

SERVICIOS PUBLICOS
Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$113.711.687
Primer trimestre 2026: \$54.872.281
Se evidencia una disminución del 51.74%, El gasto de servicios públicos en el año 2026 presentó una disminución de \$58.839.406 equivalente al 51,74% con respecto al año 2025. El análisis comparativo evidencia una reducción significativa en los gastos de servicios públicos durante la vigencia 2026. La disminución del 51,74% representa un comportamiento favorable para las finanzas de la empresa pública, reflejando una posible optimización en el consumo y control de los recursos institucionales. Desde el punto de vista presupuestal, esta disminución genera un impacto positivo en el gasto de funcionamiento y puede

contribuir al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de la entidad.

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$9.737.499

Primer trimestre 2026: \$

Se evidencia un incremento / disminución del 0%,
--

Para la vigencia del primer trimestre del 2026 no se reflejó ningún gasto por concepto de combustible, por tal motivo no se realizó comparativo entre las dos vigencias 2025-2026.
--

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.

Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$0

Primer trimestre 2026: \$ 0

Se evidencia un incremento / disminución del 0%,
--

PARA ESTE GASTO EL INSTITUTO NO TIENE VEHICULOS QUE DEBAN PASAR POR ESE PROCESO DE REPARACION O MANTENIMIENTO. POR TAL MOTIVO SE REGISTRA EN CERO (0).
--

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES.
--

Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$0

Primer trimestre 2026: \$ 0

Se evidencia un incremento / disminución del 0%,
--

PARA ESTE GASTO EL INSTITUTO NO TIENE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES QUE DEBAN PASAR POR ESE PROCESO. POR TAL MOTIVO SE REGISTRA EN CERO (0).

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

Trimestre anterior VIGENCIA 2025: \$0

Primer trimestre 2026: \$ 0

Se evidencia un incremento / disminución del 0%,
--

PARA ESTE ITEM EL INSTITUTO NO TIENE GASTOS QUE SEAN PARA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION, POR TAL MOTIVO SE REGISTRA EN CERO (0).

OBSERVACIONES:

Durante el año 2026, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, presentó un incremento generalizado en sus gastos operativos, destacándose el gasto de telefonía celular de la entidad, el cual presentó un incremento del **325,88%** en el año 2026 frente a la vigencia 2025, representando una variación absoluta de **\$2.247.288**, esta situación requiere especial atención por parte de la alta gerencia, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control, optimizar los recursos públicos y garantizar una adecuada gestión financiera y operativa de la entidad. El gasto en servicios públicos de agua y luz de la entidad pública disminuyó en un **51.74%**, situación que refleja un buen adecuado uso de los mismos, para este trimestre hubo en los gastos de funcionamiento un adecuado manejo de los recursos teniendo un incremento del **3.78%** y del **36.07%** del personal de planta y el personal indirecto respectivamente. Aunque parte del aumento puede estar justificado por mayor demanda institucional o alza de precios, estos porcentajes sugieren la necesidad de fortalecer los sistemas de control y monitoreo del gasto para evitar desviaciones presupuestales y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, principalmente en el rubro del personal indirecto del instituto.

RECOMENDACIONES:

- ✓ El incremento registrado en el gasto de funcionamiento del personal de planta se encuentra dentro de un rango controlado; sin embargo, requiere seguimiento permanente para evitar afectaciones futuras en la sostenibilidad financiera de la entidad.
- ✓ Es importante verificar que el aumento del gasto esté directamente relacionado con el cumplimiento de metas institucionales y la mejora en la prestación del servicio público.
- ✓ La entidad debe continuar fortaleciendo los mecanismos de control interno y austeridad del gasto, conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.
- ✓ Fortalecer la planeación presupuestal y financiera para prevenir incrementos no justificados.

- ✓ Promover políticas de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas de eficiencia del gasto público en el rubro para el personal indirecto del Instituto para determinar el impacto real sobre la gestión institucional.
- ✓ La reducción del gasto público en el rubro de funcionamiento del personal indirecto representa un resultado favorable desde el punto de vista financiero, siempre que no afecte la capacidad operativa ni el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.
- ✓ La disminución evidencia posibles avances en políticas de eficiencia administrativa y racionalización del gasto público.
- ✓ Se recomienda mantener monitoreo permanente sobre los indicadores de gestión y desempeño institucional para garantizar que la reducción presupuestal no genere riesgos operativos.
- ✓ Evaluar permanentemente la eficiencia de los gastos administrativos y operativos.
- ✓ Fortalecer herramientas de planeación financiera y control interno.
- ✓ Garantizar que las medidas de reducción no afecten la prestación del servicio, la atención al ciudadano ni el cumplimiento de metas institucionales.
- ✓ En cuanto al gasto de telefonía celular es importante evaluar los controles sobre consumo y asignación de líneas, pagos acumulados o regularización de facturación pendiente.
- ✓ El aumento porcentual del 325,88% supera ampliamente los incrementos normales asociados a inflación o ajustes tarifarios. Es indispensable identificar las causas específicas que originaron este crecimiento del gasto.
- ✓ El comportamiento observado podría reflejar deficiencias en los mecanismos de control y supervisión del consumo institucional. La entidad debe validar si el incremento corresponde a necesidades operativas justificadas o a sobrecostos evitables.
- ✓ Realizar una revisión detallada de la facturación y consumo del servicio de telefonía celular correspondiente a la vigencia 2026. Establecer políticas institucionales de austeridad y racionalización del gasto, especialmente en servicios de



**INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE GUADALAJARA DE BUGA**

Nit. 815.000.361-0

www.imderbuga.gov.co

funcionamiento.

- ✓ Promover el uso de plataformas digitales institucionales de bajo costo, reduciendo dependencia de servicios celulares tradicionales.
- ✓ Se evidencia una reducción considerable en los gastos de servicios públicos durante la vigencia 2026. La disminución del 51,74% refleja una mejora importante en el control y racionalización del gasto.
- ✓ Fortalecer las estrategias para el uso eficiente de la comunicación interna de las diferentes áreas, para este caso del Área Financiera para que la información pueda fluir sin contratiempos y de forma oportuna y confiable, de acuerdo a los requerimientos internos y a los seguimientos de control del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga.


JUAN PABLO LIBREROS RODRIGUEZ
COORDINACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
IMDERBUGA
CEL. 304-2253245
Email: juanpalibre37@gmail.com



**ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA**

